Resolución I.M. N° 503/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO - CENTRO ID: 313.134.-A LA EMPRESA ELIÁN CONSTRUCCIONES DE JUAN CARLOS BERNAL RODRÍGUEZ CON RUC 880202-5, POR CD N° 11/2.016.-

Yguazú, 31 de mayo de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse

técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONESRESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro"**, a la oferta presentada por la empresa por **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5**: monto total de la oferta es de **G. 51.990.500.-** (Guaraníes cincuenta y un millones novecientos noventa mil quinientos), objeto de la **LCD N° 11/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

OBRA: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro					
LOC: Yguazu DPTO: Alto Paraná					
Presupuesto de Obras					
Código de Catálogo: 72131701-002					
N°	**Descripción**	**Unid.**	**Cant.**	**P. Unitario**	**Precio Total**
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra:	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1.067	2.200	2.347.400
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.067	2.200	2.347.400
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	213	2.500	532.500

5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	1.067	27.000	28.809.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1.067	3.000	3.201.000
	Cordón de Ho.				
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	286	23.000	6.578.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2	1.067	2.800	2.987.600
9	Compactación Final	m2	1.067	2.800	2.987.600
	Limpieza				
10	Limpieza final de obra	gl	1,00	700.000	700.000
TOTAL GENERAL					**51.990.500**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal